

Misión: Formar profesionales de la educación altamente calificados, acorde con las necesidades socioculturales y las exigencias éticas; realizar investigaciones y ejecutar programas de extensión, implementando las políticas nacionales, en concordancia con las regionales y mundiales.

INFORME DE AUDITORIA N° 03/2022

DEUDA PENDIENTE DE PAGO EJERCICIO ANTERIOR

1. Antecedentes

El MEMORANDUM A.I. N° 05/202, INFORME DE AUDITORIA N° 02/2022, MEMORANDO DAF N° 269/2022, en esta última solicita a esta unidad el dictamen correspondiente, sobre la dinámica a fin de regularizar pagos por deudas pendientes correspondiente en el ejercicios fiscal anterior.-

2. Objetivos

Verificar el cumplimiento de las observaciones presentadas en el dictamen anterior y regularizar con la dinámica contable correspondiente.

3. Análisis de expediente.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE:

- MEMORÁNDUM A.I. N° 05/2022
- INFORME DE AUDITORIA N° 02/2022
- MEMORANDO DAF N° 269/2022

Se deja expresa constancia que el presente informe fue elaborado en base a los documentos obrantes y cuyo contenido son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios intervinientes en el proceso.-

4. Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre DEUDA PENDIENTE DE PAGO EJERCICIO ANTERIOR, basados en nuestra auditoría.

Con la realización de estas evaluaciones de riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base razonable para nuestra opinión como auditoría.

5. Opinión

En nuestra opinión, sobre la DEUDA PENDIENTE DE PAGO EJERCICIO ANTERIORES, la misma no es otra cosa que lo ya detallado en el INFORME DE AUDITORIA N° 02/2022, específicamente en el punto 2, y que textualmente dice: "2. Objeto de Gastos N° 543,

Visión: Constituirse en una institución líder en la construcción y validación de innovaciones educativas, con un enfoque personalista, ético e integrador, reconocida por su excelencia académica a nivel nacional, regional y mundial.

Misión: Formar profesionales de la educación altamente calificados, acorde con las necesidades socioculturales y las exigencias éticas; realizar investigaciones y ejecutar programas de extensión, implementando las políticas nacionales, en concordancia con las regionales y mundiales.

INFORME DE AUDITORIA N° 03/2022**DEUDA PENDIENTE DE PAGO EJERCICIO ANTERIOR**

instalación y configuración del data center para el INAES, bajo la modalidad de contratación directa, por OF.1 y OF 88, siendo este último de Gs 130.000.000 y teniendo en cuenta que el proveedor adjudicado carecía de documentaciones requerida". Teniendo en cuenta que se realizó la depuración mediante el concepto de DEUDA FLOTANTE, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales correspondiente.

La situación que se presenta en oportunidad, es que la deuda se encuentra como **DEUDA PENDIENTE DE PAGO EJERCICIO ANTERIOR** y en alcance de honrar las deudas asumidas, que se encuentran pendientes de pagos por el ejercicio fiscal anterior, es viable que se realice el pago, siempre y cuando se haya cumplido su compromiso el proveedor y a su vez se realice los trámites pertinente a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales para este tipo de situaciones.

Asunción, 23 de junio de 2022.

Visión: Constituirse en una institución líder en la construcción y validación de innovaciones educativas, con un enfoque personalista, ético e integrador, reconocida por su excelencia académica a nivel nacional, regional y mundial.